EGV/ash

Nº. EXPEDIENTE : 2026-001452
IDENTIF. BDNS : 890432

En relación con el expediente elativo a la Convocatoria de la subvención correspondiente al Programa de **"SUBVENCIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL DEPORTE FEDERADO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2025"**, en el cual consta Informe de admitidos y excluidos definitivos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace referencia a que:

"no podrá realizarse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.".

Una vez solicitados, por parte de esta Administración, los certificados de hallarse al corriente con la hacienda local, se informa que no hemos podido corroborar dicho cumplimiento de las siguientes entidades:

CLUB	CIF	CERTIFICADOS HALLARSE AL CORRIENTE
CLUB DEPORTIVO LAGUNA SAD	***8320**	HACIENDA LOCAL
CLUB DEPORTIVO DE RUGBY U. LAGUNA	***2701**	HACIENDA LOCAL
VOLEIBOL HARIS	***5513**	HACIENDA LOCAL

Por lo anteriormente expuesto, se requiere que **subsane** lo señalado en el punto anterior para poder proceder a la concesión de la subvención, en un plazo máximo improrrogable de **DIÉZ (10) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento, conforme al artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA JEFA DE SERVICIO,

(Resolución de la Presidencia n.º 816/2025, de 11 de noviembre)

Fdo.: Elena González Villa

C\ Alcalde Alonso Suárez Melián, núm.:5 / C.P: 38201 / San Cristóbal de La Laguna
Tfno.: 922 256 244
registro@deportelagunero.com - www.deportelagunero.com

Firmado por:	ELENA GONZÁLEZ VILLA - JEFE/A DE SERVICIO Ver firma	Fecha: 04-09-2026 08:55:04
Nº expediente administrativo: 2026-001452 Código Seguro de Verificación (CSV): 36F4951B8B0EDCDF3A957985DB0BBA26 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es//publico/documento/36F4951B8B0EDCDF3A957985DB0BBA26 .		
Fecha de sellado electrónico: 04-09-2026 11:01:53 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-09-2026 11:01:53